



# FEDERACIÓN MELILLENSE DE AJEDREZ

C/ Alfonso X – Pistas Deportivas Municipales

Apartado de Correos nº 762

52001 Melilla

Teléfono 952695559

CIF nº G-52003159

## REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE AJEDREZ.

### 1.- OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto, la regulación de los distintos Campeonatos de Melilla de ajedrez, a realizar por la F.M.A

### 2.- CAMPEONATOS INDIVIDUALES

Se realizaran campeonatos en las siguientes categorías: Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Absoluto, siendo la categorías mixtas.

Las categorías que puedan jugarse juntas, los campeones serán los jugadores que tengan el puesto mas alto alcanzado en cada categoría , no pudiendo acumularse varios premios.

#### 2.1- Requisitos

Para poder participar en las distintas competiciones, deberán estar federados en el presente año, o federarse en el momento de la inscripción, y no estar cumpliendo ninguna sanción impuesta por el Comité de Disciplina.

Los jugadores, según las edades, estarán encuadrados en las siguientes categorías:

- Sub 8 No cumplir 8 años en la temporada en curso.
- Sub 10 No cumplir 11 años en la temporada en curso.
- Sub 12 No cumplir 13 años en la temporada en curso.
- Sub 14 No cumplir 15 años en la temporada en curso.
- Sub 16 No cumplir 17 años en la temporada en curso.
- Sub 18 No cumplir 19 años en la temporada en curso.

Para poder participar en una categoría de edad superior, será requisito indispensable, tener el Elo mínimo de esa categoría con arreglo a lo siguiente:

<u>Sub 10</u>	<u>Sub 12</u>	<u>Sub 14</u>	<u>Sub 16-18</u>
1.400	1.500	1.600	1.700

La FMA podrá invitar a jugadores, que aún no reuniendo los requisitos, tengan buena proyección, según criterio de la Comisión Técnica.



# FEDERACIÓN MELILLENSE DE AJEDREZ

C/ Alfonso X – Pistas Deportivas Municipales

Apartado de Correos nº 762

52001 Melilla

Teléfono 952695559

CIF nº G-52003159

## **3.- SISTEMA DE JUEGO**

En todas las categorías se anotarán las partidas, excepto en la Sub-8.

### **3.1 Ocho o menos jugadores**

Sistema de liga a una sola partida, ordenándose según el Elo.

### **3.2 De nueve a dieciséis jugadores.**

Se jugaría un suizo a seis o siete rondas.

### **3.3 Mas de dieciséis jugadores.**

Se jugaría un suizo a ocho o nueve rondas.

## **4.- TIEMPO DE JUEGO**

En el calendario de competición de cada año, se establecerán los tiempos de juego de cada categoría.

## **5.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones podrán realizarse hasta veinticuatro horas antes del inicio de la competición, en la sede de la F.M.A., sita en la Casa de la Juventud de la C/ Músico Granados.

## **6.- FECHAS DE JUEGO**

La categoría Sub-10, se jugará en el mes de enero.

La categoría Sub-12, se jugará en el mes de febrero.

La categoría Sub-14 se jugará en el mes de marzo.

La categoría Sub-16 se jugará en el mes de marzo.

En la categoría Sub-18 y Absoluta, se jugará en el mes de abril.

	<b>FEDERACIÓN MELILLENSE DE AJEDREZ</b>	
	C/ Alfonso X – Pistas Deportivas Municipales	
	Apartado de Correos nº 762 52001 Melilla	
	Teléfono 952695559	CIF nº G-52003159

## **7.- PREMIOS**

El primer clasificado de cada categoría, masculino y femenino, ganará el derecho de representar a Melilla en los Campeonatos de España con los gastos pagados.

Igualmente, hasta el quinto clasificado, puede conseguir una invitación para participar en los Campeonatos de España, siempre que a juicio de esta Federación, su nivel sea el adecuado, debiendo abonarse los gastos de traslado y estancia por sí mismo, aunque se solicitará a la Ciudad Autónoma, la ayuda por desplazamiento.

Los tres primeros clasificados, tanto masculino como femenino, de cada categoría tendrán trofeo.

Los tres primeros clasificados, tanto masculino como femenino, del torneo Sub-16 y Sub-14, obtendrán el derecho, siempre que su edad lo permita, de participar con la Selección de Melilla, en los Juegos de la Juventud. El resto de jugadores/as de esta Selección, serán escogidos directamente por el Comité Técnico de la Federación, que valorará los meritos contraídos durante toda la temporada.

Los jugadores que hayan sido sancionados con más de una falta leve en la presente temporada, no podrán ser seleccionados, ni en el caso de quedar entre los tres primeros clasificados.

Los ocho primeros clasificados del campeonato absoluto, obtendrán el derecho, de participar en el Campeonato de España de Clubes, debiendo abonarse los gastos de traslado y estancia por sí mismos, aunque se solicitará a la Ciudad Autónoma, la ayuda por desplazamiento, y se les dará tanto la ayuda de la Fedea, como una suplementaria de la FMA de 50 € por jugador.

## **8.- EQUIPOS**

El campeonato por equipos, se realizará exclusivamente para alumnos de Educación Primaria, en categoría de Primera y Segunda División Escolar, no pudiendo presentarse más de un equipo por División.

Las partidas serán aquellas que se disputen con cuatro tableros por equipo, siendo la puntuación obtenida, la suma de la sus componentes.



# FEDERACIÓN MELILLENSE DE AJEDREZ

C/ Alfonso X – Pistas Deportivas Municipales

Apartado de Correos nº 762

52001 Melilla

Teléfono 952695559

CIF nº G-52003159

Los clubes podrán inscribir en cada categoría, un solo un equipo, contando con un mínimo de cuatro y un máximo de diez jugadores.

Una vez inscritos, la F.M.A. comunicará a los clubes la forma, fecha y lugar donde se desarrollará el torneo, estando obligados los clubes a facilitar la lista de jugadores que componen los equipos hasta 24 horas antes del comienzo de esa competición.

Los jugadores de la lista, deberán estar federados al menos 24 horas antes de entregarla. Dicha lista se presentará por orden de fuerza de los jugadores, según el Elo que tengan, y en caso de carecer del mismo, el orden que considere el equipo, permaneciendo invariable durante toda la competición.

Los tableros deberán ser ocupados por orden de fuerza, pudiendo un jugador de fuerza menor, jugar en un tablero superior, pero no a la inversa, de tal manera que el jugador nº 1 jugará siempre el primer tablero, o no podrá competir en esa ronda.

Todos los equipos deberán contar con un monitor-delegado, acreditado por la F.M.A., el cual será el único interlocutor válido, para consultar dudas o efectuar reclamaciones, tanto a los árbitros como al Comité de Competición. El nombre de los monitores deberá figurar en la lista de jugadores facilitada.

En el caso de que un equipo, por motivos justificados, no puedan desarrollar un encuentro, deberá comunicarlo a la F.M.A., con la suficiente antelación.

Las partidas suspendidas, se reanudarán en la fecha que acuerden los clubes antes de las dos últimas rondas, en el caso de sistema de liga, y antes de la siguiente ronda en el caso de sistema suizo. Si no hay acuerdo el Comité de Competición establecerá la fecha para jugarla, siendo la decisión inapelable.

Las fechas y el sistema de juego se establecerán, una vez se sepa el número de equipos inscritos, siendo la fecha máxima de inscripción el día 1 de febrero.

## **9.- TORNEOS FUERA DE MELILLA.- SELECCIÓN**

La FMA, podrá realizar una selección de jugadores locales para participar en Torneos en la Península, así como para participar en los Campeonatos de Andalucía de Ajedrez.



# FEDERACIÓN MELILLENSE DE AJEDREZ

C/ Alfonso X – Pistas Deportivas Municipales

Apartado de Correos nº 762

52001 Melilla

Teléfono 952695559

CIF nº G-52003159

Los jugadores, en las distintas categorías, serán seleccionados con criterios exclusivamente deportivos, siendo el responsable de dicha selección el Director Técnico de la FMA D. Juan M. Cruz Abdou.

Los gastos de inscripción, transporte y estancia, serán por cargo de la FMA, pero los gastos de manutención (salvo los monitores), serán por cuenta de los jugadores.

Deberá haber al menor un monitor por cada cinco jugadores menores de edad. En expediciones de más de quince menores, se nombrará además un jefe de expedición.

Si algún jugador no seleccionado, quiere participar en estos eventos, deberá abonarse íntegramente los gastos que genere, facilitándole la FMA, la parte que le corresponda de la subvención municipal, siempre que participe como integrante de la expedición melillense.

## **10.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

En todos los torneos, se establecerá un Comité de Competición, el cual será el encargado de dirimir las reclamaciones que se realicen e imponer las sanciones que procedan.

En lo que no esté previsto en este Reglamento, se aplicará el Reglamento de Competiciones y Organismos de la F.M.A., y de la F.E.D.A.

Las decisiones del Comité podrán ser recurridas ante la FEDA, y en última instancia ante el CSDD.

Melilla 15 de noviembre de 2008

EL PRESIDENTE

Fdo: Jose F. García Ávila